



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 19 de enero de 2012

NÚM. 7

## S U M A R I O

### SERIE E:

#### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar y aplicar una nueva estrategia de acción contra el cambio climático, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra (3. or.).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar la estrategia integral para pacientes crónicos, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (4. or.).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir los criterios establecidos sobre las retribuciones de los gerentes de las empresas públicas, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Beltrán Villalba (5. or.).
- Moción por la que se insta al Parlamento de Navarra a mostrar su rechazo a las medidas anunciadas el pasado 31 de diciembre por el Gobierno de España, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa (6. or.).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aceptar la proposición del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación sobre la Oficina de Navarra en Bruselas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra (7. or.).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a denunciar el convenio firmado con el INSS con efecto de 31 de diciembre de 2011. Retirada de la moción (8. or.).

### SERIE F:

#### **Preguntas:**

- Pregunta sobre la procedencia de los abetos colocados en Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez (9. or.).
- Pregunta sobre la valoración de las declaraciones del Ministro Sr. de Guindos sobre la autorización previa del Gobierno central para la aprobación de los presupuestos de las comunidades autónomas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (9. or.).
- Pregunta sobre las declaraciones del Vicepresidente del Gobierno en relación con el impacto del menor crecimiento del PIB en los ingresos fiscales de 2012, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (10. or.).

- Pregunta sobre el coste de los centros tecnológicos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (11. or.).
- Pregunta sobre la disolución del Consorcio del Pirineo Navarro, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (11. or.).
- Pregunta sobre la posible separación de modelos lingüísticos en el C.P. Remontival de Estella-Lizarrá, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Nekane Pérez Irazabal (12. or.).
- Pregunta sobre los miembros de los consejos de administración que forman parte de la Corporación Pública Empresarial de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Beltrán Villalba (12. or.).
- Pregunta sobre el procedimiento utilizado y la gestión del control de tejidos del Banco de Sangre y Tejidos, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso (13. or.).
- Pregunta sobre la posible limitación de tráfico pesado en la N-240 a su paso por Liédena, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría (14. or.).
- Pregunta sobre el coste de la cama en el Centro Josefina Arregui. Retirada de la pregunta (15. or.).

**SERIE G:****Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Horario oficial del Registro General de la Cámara de Comptos de Navarra para 2012 (16. or.).

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar y aplicar una nueva estrategia de acción contra el cambio climático**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA-EZKERRA*

En sesión celebrada el día 16 de enero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar y aplicar una nueva estrategia de acción contra el cambio climático, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 16 de enero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

José Miguel Nuin Moreno, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara y para su debate y votación en Pleno, formula la siguiente moción.

#### **Exposición de motivos**

La lucha contra el cambio climático es una necesidad urgente. Es uno de los problemas ambientales más graves hoy en día en el mundo y también en Navarra.

Conocidos los efectos de los gases de efecto invernadero así como las consecuencias del cambio climático, es evidente que se han de cumplir los compromisos adquiridos en el Protocolo de Kyoto, para la reducción de las emisiones de dichos gases. Es urgente y prioritario actuar en consecuencia en todas las zonas de Navarra en

las que la calidad del aire no alcanza las cotas mínimas exigidas de salubridad.

Tal como se indica en la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible y contra el Cambio Climático, es importante y urgente que toda la legislación que el Gobierno de Navarra (Plan de Residuos, Ley de Movilidad Sostenible, Plan Energético hasta 2020, Ley de Transporte Interurbano, etc.), así como la referida a Vivienda, Industria y Agricultura-Ganadería, cumpla con rigor y con compromisos concretos los criterios contenidos en dichas estrategias: control de emisiones, ahorro y eficiencia energética, desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente, energías limpias y renovables frente a las de origen fósil, información y formación sobre el cambio climático y formas de luchar contra él, etc.

En Navarra se repiten año tras año las excesivas emisiones de GEI (Gases de Efecto Invernadero), sobre todo de CO<sub>2</sub>, con lo que no se cumple el compromiso de Kyoto que fija desde 1990 un incremento máximo del 15% hasta el año 2012. En 2006 las emisiones de CO<sub>2</sub> de Navarra aumentaron un 78,31% respecto al año 1990, cuando la media de incremento en España fue del 50%. En el año 2009, a pesar del desarrollo espectacular de las energías renovables y de la reducción del consumo por la crisis, en Navarra se emitió CO<sub>2</sub> en un 73,9% por encima del de 1990. Los mayores emisores de GEI de Navarra son las plantas productoras de electricidad a base de combustibles fósiles, repartidas por todo el tejido industrial, y el tráfico de automóviles, sobre todo el transporte de mercancías por carretera. A pesar de ser Navarra el 1,35% de la población total de España y tener un PIB del 1,7% del total español, emitimos el 2,02% de las toneladas de CO<sub>2</sub> estatales.

La ponencia de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Parlamento de Navarra (2010) con-

cluía en la necesidad de actuar contra el cambio climático, asumiendo las directrices del protocolo de Kyoto, a través de con una Ley de transporte sostenible, Ley Foral de Ahorro y Uso Eficiente de la Energía, Adecuación del plan de Residuos a la normativa vigente, Ley de Movilidad Sostenible y adecuar los planes de Agricultura y Ganadería así como la normativa de Vivienda. Las conclusiones de esta ponencia deberían ser un referente para las acciones contra el cambio climático que implemente el actual Gobierno de Navarra

Por otro lado, el Plan de Acción por el clima que comienza a diseñar el Gobierno de Navarra en 2007, y la "Estrategia frente el Cambio Climático" que aprueba el Gobierno de Navarra el 31 de enero de 2011 (que se supone fruto del proceso de dicho plan), establecen algunas soluciones, y medidas que necesariamente deberían hacerse efectivas, aunque estas no sean suficientes, para mejorar la calidad del aire. Soluciones tales como la limitación del crecimiento de las emisiones directas, un cambio en el tratamiento de las centrales térmicas y un cambio real en el sector del transporte y la movilidad fomentando el uso del ferrocarril y el transporte público de mercancías y viajeros; así como la revisión y la paralización de las decisiones y medidas adoptadas sobre incineración de residuos que contravengan los principios y objetivos de la citada estrategia.

Por lo tanto, se trata de caminar de manera real hacia una nueva Estrategia frente al cambio climático en Navarra, que defina compromisos concretos y obligue a su cumplimiento con rigor; con criterios de reducción de emisiones (al menos un 20% en 2020 respecto a 1990), de reducción del consumo energético (al menos un 20% en el 2020 respecto a 1990); y de aumento de la energía de fuentes renovables.

Por estos motivos, presentamos la siguiente propuesta de resolución

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que diseñe y aplique una nueva estrategia navarra de acción contra el cambio climático coordinada dentro de la Estrategia nacional contra el cambio climático, siguiendo las directrices de los organismos europeos y del protocolo de Kyoto, de manera que toda la legislación de Navarra en relación con la movilidad, energía, residuos, vivienda, agricultura y ganadería, etc, incluya las medidas que se establezcan en este sentido

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que se cree una comisión interdepartamental que dependa de la Presidenta del Gobierno y la Oficina Navarra contra el cambio climático para diseñar dicha estrategia.

Pamplona, a 23 de diciembre de 2011

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar la estrategia integral para pacientes crónicos**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI*

En sesión celebrada el día 16 de enero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar la estrategia integral para pacientes crónicos, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 16 de enero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**TEXTO DE LA MOCIÓN**

Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de esta Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción.

En los países desarrollados se produce una gran prevención de las enfermedades crónicas y degenerativas, pasando las enfermedades infecciosas a un nivel menor. La enfermedad crónica dejada a su evolución natural o con una intervención inadecuada comporta una gran repercusión sobre el estado de vida del paciente e incluso alto grado de incapacitación.

Sin embargo, en la mayoría de estas enfermedades, si el paciente desarrolla un buen autocuidado, se puede tener una autonomía cotidiana plena. Estas personas pueden tener una situación en la que no se consideran ni quieren que se les considere como enfermos.

Dentro de algunas características comunes en las enfermedades crónicas tenemos: padecimiento incurable, multicausalidad o pluripatología, multiefectividad, no contagiosas incapacidad residual, rehabilitación, importancia social, prevenibles, sentimientos de pérdida.

Las personas enfermas crónicas hacen que sea indispensable dar respuesta a sus necesida-

des, tanto desde un punto de vista de resultados de salud, como para garantizar la sostenibilidad del sistema en un entorno con mayor presión sobre los costes.

La cronicidad requiere un enfoque integrador y coordinador, tanto dentro del sistema sanitario (primario, especializada, media estancia, larga estancia, salud mental, ...) como más allá del mismo con las Instituciones, Departamentos, Programas y dispositivos disponibles directamente relacionados con la cronicidad (asistencia social, deporte, salud laboral).

Por ello, este Grupo Parlamentario formula la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud a que realice la estrategia integral para pacientes crónicos.

La estrategia será participativa y coordinada entre los Departamentos de Salud y Asuntos Sociales.

La estrategia se presentará en el plazo de un año al Parlamento de Navarra para su debate y aprobación.

En Iruña, a 23 de diciembre de 2011

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

---

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir los criterios establecidos sobre las retribuciones de los gerentes de las empresas públicas**

*PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA BELTRÁN VILLALBA*

En sesión celebrada el día 16 de enero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir los criterios establecidos sobre las retribuciones de los gerentes de las empresas públicas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 16 de enero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**TEXTO DE LA MOCIÓN**

D. Ana Beltrán Villalba, Parlamentaria Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno, para que el Gobierno de Navarra establezca los criterios de las retribuciones por objetivos de los gerentes de las empresas públicas.

**Exposición de motivos**

El Gobierno de Navarra anunció el pasado 5 de octubre la finalización del plan de reestructuración del sector público empresarial que se integra en la CPEN (Corporación Pública Empresarial de Navarra).

Asimismo, el pasado 22 de diciembre quedó aprobado el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012. Dicho proyecto recoge en su artículo 8 las retribuciones anuales para los directores gerentes de las sociedades públicas, que oscilan entre los 55.000 y los 85.250 euros en función del tipo de sociedad y la complejidad de su gestión.

Al mismo tiempo, el artículo referido añade que la retribución anual contará con una retribución variable en función del cumplimiento de objetivos, que se establece entre el 15 y el 40%.

A día de hoy, el Gobierno de Navarra no ha especificado cuáles son los criterios establecidos a la hora de conceder dichas retribuciones variables.

Por todo ello el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Remitir al Parlamento, en aras de la transparencia, los criterios establecidos por el Gobierno de Navarra para percibir por parte de los directores generales de las empresas que conforman la CPEN la retribución variable sobre objetivos establecidos en los Presupuestos Generales de Navarra del año 2012.

2. Presentar con carácter anual ante el Parlamento de Navarra una memoria sobre el cumplimiento de los objetivos vinculados con la retribución variable de las sociedades integradas en la CPEN.

Pamplona, 28 de diciembre de 2011

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

## **Moción por la que se insta al Parlamento de Navarra a mostrar su rechazo a las medidas anunciadas el pasado 31 de diciembre por el Gobierno de España**

**PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO BILDU-NAFARROA**

En sesión celebrada el día 16 de enero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Parlamento de Navarra a mostrar su rechazo a las medidas anunciadas el pasado 31 de diciembre por el Gobierno de España, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 16 de enero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**TEXTO DE LA MOCIÓN**

Maiorga Ramírez Erro y Bakartxo Ruiz Jaso, Portavoces del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en Pleno la siguiente moción.

**Exposición de motivos**

El pasado 31 de diciembre de 2011 el Gobierno español del Partido Popular anunció una serie de medidas presupuestarias, fiscales y en materia de función pública que, a juicio de este Grupo Parlamentario, suponen una grave involución social y una receta política que profundiza en la generación de desempleo y la regresión en materia de conquistas sociales.

Así mismo, en orden a proteger a la ciudadanía navarra de las perniciosas consecuencias

que, sin duda, van a conllevar, este Grupo Parlamentario tiene claro que la mejor respuesta posible es la no aplicación en Navarra de dichas medidas. Para ello, incluso desde nuestro limitado autogobierno, existen instrumentos competenciales que las instituciones de Navarra pueden y deben utilizar.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta, para su debate y votación en Pleno, la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra muestra su rechazo a las medidas anunciadas el pasado 31 de diciembre por el Gobierno de España.

2. El Parlamento de Navarra, en orden a nuestras competencias y a nuestro limitado autogobierno, expresa su voluntad de no aplicar dichas medidas.

En Iruñea, a 9 de enero de 2012

Los Parlamentarios Forales: Maiorga Ramírez Erro y Bakartxo Ruiz Jaso

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aceptar la proposición del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación sobre la Oficina de Navarra en Bruselas**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DEL PARLAMENTO DE NAVARRA*

En sesión celebrada el día 16 de enero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aceptar la proposición del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación sobre la Oficina de Navarra en Bruselas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 16 de enero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

El Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación en Pleno la siguiente moción, para que el Gobierno de Navarra contribuya a la reducción del gasto público aceptando la proposición del Ministerio de Exteriores y Cooperación de trasladar la Oficina de Navarra en Bruselas a la Embajada y Consulado de España en Bruselas.

Exposición de motivos

El Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación ha propuesto a las Comunidades Autónomas que envíen funcionarios autonómicos a las embajadas y consulados españoles a cambio de que cierren sus oficinas de representación en el exterior. El objetivo de esta medida es evitar duplicidades y lograr el aprovechamiento de sinergias. Además, apostar por esta fórmula supone un gran ahorro para los gobiernos autonómicos.

Con la medida que ofrece el Ministerio de Exteriores y Cooperación de incorporar un funcionario del Gobierno de Navarra a la Embajada de España en Bruselas, Navarra cubriría sus necesidades en el exterior, contaría con mejores medios para desarrollar sus funciones de los que dispone ahora y contribuiría a la disminución del gasto público.

Por todo ello, el Parlamento de Navarra acuerda lo siguiente:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a aceptar la proposición del Ministerio de Exteriores y Cooperación para que las funciones que realiza actualmente la Oficina de Navarra en Bruselas sean realizada desde la Embajada y Consulado Español en Bruselas, y reducir así el coste que supone para la Comunidad Foral de Navarra el mantenimiento de dicha oficina.

Pamplona, 10 de enero de 2012

La Portavoz: Ana Beltrán Villalba

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a denunciar el convenio firmado con el INSS con efecto de 31 de diciembre de 2011**

### *RETIRADA DE LA MOCIÓN*

En sesión celebrada el día 16 de enero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a denunciar el convenio firmado con el INSS con efecto de 31 de diciembre de 2011, presentada por

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marisa De Simón Caballero y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 20 de 21 de octubre de 2011.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de enero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera



---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

## **Pregunta sobre la procedencia de los abetos colocados en Pamplona**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. VÍCTOR RUBIO MARTÍNEZ*

En sesión celebrada el día 16 de enero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la procedencia de los abetos colocados en Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de enero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Víctor Rubio Martínez, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo

de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea respondida en Pleno por el Gobierno de Navarra.

El Gobierno de Navarra ha cedido al Ayuntamiento de Pamplona una partida de abetos naturales para que sean instalados en las calles de la capital. Durante el acto público de colocación de dichos abetos, el Alcalde de Pamplona, don Enrique Maya, pretendió poner de relieve la importancia del respeto por el medio ambiente y el cuidado de la ciudad.

Ante esta noticia, este parlamentario desea saber:

- ¿De dónde ha obtenido dichos abetos el Gobierno de Navarra?

Pamplona-Iruña, 29 de diciembre de 2011

El Parlamentario Foral: Víctor Rubio Martínez

---

## **Pregunta sobre la valoración de las declaraciones del Ministro Sr. de Guindos sobre la autorización previa del Gobierno central para la aprobación de los presupuestos de las comunidades autónomas**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA*

En sesión celebrada el día 16 de enero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la valoración de las declaraciones del Ministro Sr. de Guindos sobre la autorización previa del Gobierno central para la aprobación de los presupuestos de

las comunidades autónomas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Régimen Foral.

Pamplona, 16 de enero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

D. Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida en la Comisión de Régimen Foral por la Sra. Presidenta del Gobierno de Navarra.

¿Cómo valora las declaraciones de hoy mismo, 5 de enero, del señor Ministro Luis de Guindos indicando que en marzo o abril de 2012 se aprobará una ley que requerirá la autorización previa del Gobierno central para la aprobación de los presupuestos de las Comunidades Autónomas?

Pamplona-Iruña, a 5 de enero de 2012

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

## **Pregunta sobre las declaraciones del Vicepresidente del Gobierno en relación con el impacto del menor crecimiento del PIB en los ingresos fiscales de 2012**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA*

En sesión celebrada el día 16 de enero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las declaraciones del Vicepresidente del Gobierno en relación con el impacto del menor crecimiento del PIB en los ingresos fiscales de 2012, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de enero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

D. Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la

Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida ante el Pleno de la Cámara por el Vicepresidente del Gobierno, señor Jiménez.

Teniendo en cuenta que el señor Miranda informó en el Pleno del pasado 23 de diciembre que, según las estimaciones de su equipo económico, una disminución del crecimiento del PIB en 2012 del 0,8% (de 1,9% a 1,1%) tendría una repercusión en recaudación de 17 millones de euros, y teniendo en cuenta también que el Gobierno nos han informado de que se han dejado 50 millones de ingresos fiscales en la reserva para eventuales dificultades que pudieran surgir en el 2012, la pregunta es:

¿Cómo se explican sus recientes declaraciones en las que trasladaba una enorme preocupación por el posible impacto del menor crecimiento del PIB en los ingresos fiscales de 2012?

Pamplona-Iruña, 5 de enero de 2012

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

## Pregunta sobre el coste de los centros tecnológicos

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 16 de enero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el coste de los centros tecnológicos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente.

Pamplona, 16 de enero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida en Comisión por la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, Sra. Lourdes Goicoechea.

Según información publicada por el Diario de Navarra el pasado 5 de enero, "el Gobierno de

Navarra pretende reducir los 31 millones de coste de los centros tecnológicos".

Por otra parte, el presupuesto recién aprobado de 2012 incluye una dotación presupuestaria para el proyecto Plan Tecnológico de Navarra de aproximadamente 34 millones de euros, dentro del programa 750 de Promoción de actividades empresariales.

Este mismo proyecto tenía en los presupuestos de 2011 una dotación presupuestaria de 62,7 millones de euros, de los cuales había que deducir 20,4 millones de beneficios fiscales que ya no se incluyen en el presupuesto. En definitiva, en 2011 se presupuestaron 42,3 millones de euros.

La pregunta es la siguiente:

1. ¿Los 31 millones a los que hace referencia el Diario de Navarra como coste de los centros tecnológicos están incluidos en los 34 millones del proyecto Plan Tecnológico de Navarra?

2. Al elaborar los presupuestos de 2012, ¿se ha tenido ya en cuenta una reducción del citado coste de 31 millones y es, por lo tanto, el coste de los centros tecnológicos presupuestado para 2012 ya inferior a esos 31 millones? ¿Cuánto menor?

Pamplona, a 11 de enero de 2012

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

## Pregunta sobre la disolución del Consorcio del Pirineo Navarro

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI LEUZA GARCÍA

En sesión celebrada el día 16 de enero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la disolución del Consorcio del Pirineo Navarro, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de enero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Leuza García, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida en el Pleno de esta Cámara por el Sr. Consejero de Cultura.

Hemos tenido conocimiento de la disolución, tras 17 años, del Consorcio del Pirineo Navarro. ¿Cree este departamento que dicha disolución guarda relación con la reducción de las partidas presupuestarias tanto de Ayudas a Consorcios como la de Ayudas a Entes Locales y Consorcios?

Pamplona-Iruñea, 12 de enero de 2012

El Parlamentario Foral: Patxi Leuza García

---

## **Pregunta sobre la posible separación de modelos lingüísticos en el C.P. Remontival de Estella-Lizarra**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª NEKANE PÉREZ IRAZABAL*

En sesión celebrada el día 16 de enero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la posible separación de modelos lingüísticos en el C.P. Remontival de Estella-Lizarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Educación.

Pamplona, 16 de enero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Nekane Pérez Irazabal, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida en Comisión por el Sr. Consejero de Educación.

¿Qué opinión tiene el Departamento de Educación ante el modo en que se está llevando la gestión de la posible separación por modelos lingüísticos del C.P. Remontival de Estella-Lizarra? ¿Cuál es la postura del Departamento ante esta posibilidad?

Pamplona-Iruñea, 12 de enero de 2012

La Parlamentaria Foral: Nekane Pérez Irazabal

---

## **Pregunta sobre los miembros de los consejos de administración que forman parte de la Corporación Pública Empresarial de Navarra**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA BELTRÁN VILLALBA*

En sesión celebrada el día 16 de enero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los miembros de los consejos de administración que forman parte de la Corporación Pública Empresarial de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de enero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

D. Ana Beltrán Villalba, Parlamentaria Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita al Departamento de Economía.

– Relación de los miembros de los consejos de administración que forman parte de la CPEN (Corporación Pública Empresarial de Navarra) una vez

completado el proceso de reestructuración del sector público.

– La solicitud incluye la relación de los componentes actuales del consejo de administración de la CPEN y de las trece sociedades integradas en la corporación.

Pamplona, 27 de diciembre de 2011

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

---

## **Pregunta sobre el procedimiento utilizado y la gestión del control de tejidos del Banco de Sangre y Tejidos**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO*

En sesión celebrada el día 16 de enero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el procedimiento utilizado y la gestión del control de tejidos del Banco de Sangre y Tejidos, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de enero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra las siguientes preguntas, para que sean respondidas por escrito.

1. ¿Qué procedimiento se utiliza y quién gestiona el control de tejidos, órganos y hemoderivados del Banco de Sangre y Tejidos?

2. Respecto a la compra de plasma industrial, ¿quién y cómo gestiona la compra y la facturación? Solicitamos la facturación de los dos últimos años.

Pamplona, 4 de enero de 2012

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

## **Pregunta sobre la posible limitación de tráfico pesado en la N-240 a su paso por Liédena**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. TXEMA MAULEÓN ECHEVERRÍA*

En sesión celebrada el día 16 de enero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la posible limitación de tráfico pesado en la N-240 a su paso por Liédena, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de enero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Txema Mauleón Echeverría, miembro del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo que dispone el Reglamento de la Cámara, solicita contestación por escrito a las siguientes preguntas.

Exposición de motivos

Tras una reunión mantenida con la Directora General de Obras Públicas y técnicos de su Departamento, los representantes de todos los Ayuntamientos de la Comarca de Sangüesa han manifestado su preocupación y oposición a que, en el momento en que se encuentre operativa la

autoría A-21, el paso de la actual N-240 a su paso por Liédena y el puente sobre el río Iratí a tráfico pesado de 5,5 Tm se vean limitados o restringidos.

En opinión de estos representantes municipales, esta limitación puede suponer una importante disminución de los visitantes a una zona de indudable interés turístico, en una situación económica difícil, lo cual podría provocar efectos muy negativos en el empleo de la zona.

Así mismo, desde el Ayuntamiento de Yesa y el Consorcio Turístico Tierras de Javier-Xabierren Lurrak, han solicitado que el enlace de Yesa de la autovía A-21 sea iluminado por parte del Gobierno de Navarra, al tratarse de un punto estratégico de entrada a destinos turísticos de la zona.

Por todo ello preguntamos:

1. ¿Qué planes tiene el Gobierno de Navarra respecto a una posible limitación de tráfico pesado en la N-240 a su paso por Liédena y por el puente sobre el río Iratí?

2. ¿Qué alternativas está estudiando?

3. ¿Cómo valora la petición de los representantes municipales de la zona al respecto?

4. ¿Qué planes tiene respecto a la solicitud de iluminación del enlace de Yesa de la autovía A-21?

Pamplona-Iruña, a 5 de enero de 2012

El Parlamentario Foral: Txema Mauleón Echeverría

## **Pregunta sobre el coste de la cama en el Centro Josefina Arregui**

### *RETIRADA DE LA PREGUNTA*

En sesión celebrada el día 16 de enero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre el coste de la cama en el Centro Josefina Arregui, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Asun Fernández de Garaialde y Lazkano y publi-

cada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 31 de 18 de noviembre de 2011.

**2.º** Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de enero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

---

**Serie G:  
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

---

## **Horario oficial del Registro General de la Cámara de Comptos de Navarra para 2012**

El Presidente de la Cámara de Comptos, en el día de la fecha, ha adoptado la siguiente Resolución:

“Con el fin de determinar el horario oficial del Registro General de la Cámara de Comptos de Navarra a los efectos de la recepción de documentación oficial dirigida a esta institución, esta Presidencia,

HA RESUELTO:

**Primero.** Determinar que el horario oficial del Registro General de la Cámara de Comptos de Navarra para el año 2012 quedará comprendido entre las 8:30 y 14:30 horas de lunes a viernes.

**Segundo.** Establecer que a los efectos del registro de documentación dirigida a la Cámara de

Comptos, el Registro General de esta institución permanecerá cerrado los sábados, domingos y festivos establecidos en la Orden Foral 808/2011, de 23 de diciembre, del Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior del Gobierno de Navarra, así como los días 6, 11, 12 y 13 de julio, que serán inhábiles a todos los efectos.

**Tercero.** Trasladar esta resolución al secretario general y al administrador de la Cámara de Comptos de Navarra y ordenar su publicación en el tablón de anuncios de la institución así como la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.”

Pamplona, 30 de diciembre de 2011

El Presidente: Helio Robleda Cabezas